



## PROPUESTA AL SR. DIRECTOR INSULAR DE HACIENDA

**Asunto:** MODIFICACIÓN DEL ANEXO II DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2022.

En sesión ordinaria del Consejo de Gobierno Insular de fecha 17 de julio de 2018 se aprueba expediente relativo al otorgamiento de subvención nominativa destinada a la construcción en la Ciudad Deportiva del Club Deportivo Tenerife, S.A.D., de un Centro Multifuncional de Deportes, con la finalidad de la afección de todo el inmueble durante diez años a la realización de programa/s de fomento del deporte, especialmente del Fútbol Base de la isla y aprobación del texto del convenio regulador a suscribir con el Club.

En el señalado acuerdo, por el que se aprueba el texto del Convenio Regulador de la Subvención Nominativa que se suscribe con el Club Deportivo Tenerife en fecha 25 julio 2018, se justifica y motiva la excepcional quiebra del principio de igualdad para la celebración del mismo, y por tanto la consignación presupuestaria y su inclusión en el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto Corporativo entre los años 2018 a 2021.

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno Insular núm. 8872, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2021, se aprueba la Adenda de modificación y prórroga a partir del 31 de diciembre de 2021 del convenio regulador de las subvenciones a otorgar al Club Deportivo Tenerife entre los años 2021 y 2025, convenio relativo a la Ciudad Deportiva del Club Deportivo Tenerife, conforme a las modificaciones que se exponen en el Anexo.

La referida Adenda fue suscrita por ambas partes el día 22 de abril de 2021.

De conformidad con dicha modificación del Convenio, se encuentra, entre las subvenciones nominativas incluidas en el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Tenerife para el ejercicio 2022, proyecto de gasto 17-0644, con una dotación de 1.000.000,00 €, la subvención nominativa en la que aparece el Club Deportivo Tenerife como beneficiario de la misma y la denominación "Ciudad Deportiva".

Desde su adquisición y construcción, esta Ciudad Deportiva se ha ideado, con la voluntad de constituirse no sólo en un potente instrumento para el desarrollo de la cadena de filiales del Club Deportivo Tenerife, sino además en el principal motor del fútbol base en la isla mediante su accesibilidad a la sociedad tinerfeña para la realización de distintas actividades, tanto de "deporte para todos", como especialmente destinado al fomento del deporte entre determinados colectivos, como los jóvenes, las mujeres, incluso el deporte

C/ Las Macetas, s/n. - Los Majuelos  
Pabellón de Deportes de Tenerife "Santiago Martín", 3ª Planta  
38108. La Laguna. Santa Cruz de Tenerife  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)

Código Seguro De Verificación	+NwwQsUVWxz1ildRYlpJig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Concepción María Rivero Rodríguez - Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes	Firmado	05/05/2022 14:20:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/+NwwQsUVWxz1ildRYlpJig==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/+NwwQsUVWxz1ildRYlpJig==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001742s22N0000365

CSV

GEISER-2238-1b82-884b-459f-9888-8a76-87b8-d272

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/05/2022 14:44:34 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





adaptado; con la finalidad en definitiva de fomentar la actividad física y el Deporte en todos los niveles.

Esta determinación ha justificado la inclusión en el Presupuesto Corporativo de los créditos necesarios para coadyuvar la adscripción a lo que constituye una verdadera finalidad pública de esta Administración, el Fomento del Deporte en general y del Fútbol Base en particular, el inmueble denominado “Ciudad Deportiva del C. D. Tenerife “Javier Pérez”; que pasaría a denominarse “Ciudad Deportiva de Tenerife”, al menos durante el periodo de diez años posteriores a la finalización de las obras, en que el mismo quedaría afecto, particularmente, a las actividades señaladas.

Es por ello que, desde esta Consejería se solicita el incremento del crédito establecido en la subvención nominativa, a favor del CD Tenerife, por importe de 1.479.960,20 €. A tal fin y, entre otros, con fecha 6 de abril de 2022, se remite solicitud al Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público, para la tramitación de suplementos de aplicaciones del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes, con cargo a economías o subsidiariamente al préstamo suscrito por este Cabildo Insular.

Por todo lo anterior, se **SOLICITA** desde esta Consejería, la modificación del Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, en el sentido siguiente:

**Donde dice:**

APLICACIÓN DEL GASTO					CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE
AÑO	ORG.	FUNC.	ECA.	PROY.			
2022	1021	3423	77040	17-0644	CIUDAD DEPORTIVA	C.D. Tenerife SAD	1.000.000,00

**Debe decir:**

APLICACIÓN DEL GASTO					CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE
AÑO	ORG.	FUNC.	ECA.	PROY.			
2022	1021	3423	77040	17-0644	(INCREM) CIUDAD DEPORTIVA	C.D. Tenerife SAD	2.479.960,20

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código Seguro De Verificación	+NwwQsUVWxz1ildRYlpJig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Concepción María Rivero Rodríguez - Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes	Firmado	05/05/2022 14:20:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/+NwwQsUVWxz1ildRYlpJig==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/+NwwQsUVWxz1ildRYlpJig==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001742s22N0000365

CSV

GEISER-2238-1b82-884b-459f-9888-8a76-87b8-d272

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/05/2022 14:44:34 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-2238-1b82-884b-459f-9888-8a76-87b8-d272